



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/14/08-00
ACTA 1196/24/06/2024**

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PROF. ABOG. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, COMO MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FP-UNA,”

VISTO: La Nota con Mesa de Entrada N° 4571 de la FP-UNA, presentada en fecha 19/06/2024, por el Prof. Abog. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, C.I.C. N° 2.259.241, en la cual presenta su renuncia al cargo como miembro Titular del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la FP-UNA, por motivos laborales.

CONSIDERANDO La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General de Elecciones de la UNA y las deliberaciones sobre el tema.

El Art. 11 del Reglamento General de Elecciones de la UNA, donde establece: En caso de renuncia, muerte, ausencia o impedimento permanente de un miembro titular, este será reemplazado automáticamente por el suplente.

La Resolución 22/27/26-00 Acta 1153/12/12/2022 del Consejo Directivo, POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. ABOG. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, COMO MIEMBRO TITULAR Y A LA PROF. MSC. LIDUVINA MARINA VEGA AQUINO, COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FP-UNA, PERIODO 2023-2025.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/14/08-01 ACEPTAR la renuncia del Prof. Abg. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, con C.I.C. N° 2.259.241, como miembro Titular del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la FP-UNA.

24/14/08-02 REMITIR al Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

24/14/08-03 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta